

D.J. (1395)

**SANTIAGO, 13 DICIEMBRE 2024**

## **RESOLUCION N° 04881 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N°02687 2024 y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°03023 de 2024; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante memorándum N°309 de fecha 14 de noviembre de 2024; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Exenta N°02687 de 2024 se aprobó el Programa de Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio, modificada por Resolución Exenta N°02768 de 2024.

2. Que mediante Resolución Exenta N°03023 de 2024 se aprueba la dictación de la 1ª versión del Programa de Magister en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio.

3. Que mediante Memorándum N°309/2024 el Director de la Escuela de Postgrado solicita modificar la Resolución de dictación de la 1ª versión, en el punto III., en cuanto a la fecha de inicio y término del referido programa; por tanto

### **RESUELVO:**

I.- **Modifíquese** la Resolución Exenta N°03023 de 2024 que aprueba la dictación de la 1ª versión del Programa de Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio, en el punto III de su parte Resolutiva, como a continuación se indica:

Dice:

“El Programa de Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio inicia el 02 de septiembre de 2024 y finalizará el 31 de septiembre de 2026. El Programa se dictará siempre y cuando se cumpla con el punto de equilibrio financiero del programa”.

Debe decir:

**“El Programa de Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio inicia el 30 de septiembre de 2024 y finalizará el 30 de octubre de 2026. El Programa se dictará siempre y cuando se cumpla con el punto de equilibrio financiero del programa”.**

II. Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N°03023 de fecha 07 de agosto de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.12.13 17:46:55 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

### DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Escuela de Postgrado  
Unidad de Títulos y Grados  
Departamento de Aranceles  
Departamento de Gestión de la Información  
Facultad de Administración y Economía  
Unidad de Control Presupuestario  
Directora del Programa: Sra. Alicia Ramírez González

**PCT**  
PCT/ppp

